



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

471-13

Salta, 26 SEP 2013  
Expediente N° 19.199/13

**VISTO** la Resolución N° 311/13 de la Sede Regional Orán, a través de la cual convoca a un llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Química General de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a la postulante, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-138/04.

Que a fs. 46 del presente expediente, la Dirección Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 280/13, aconseja:

- 1.- Convalidar las Resoluciones N° 311/13 (fs 14 y 15) y N° 349/13 (fs 30) emitidas por la Sede Regional Orán.
- 2.- Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs 43 y 44.
- 3.- Designar en dicho cargo a la Lic. María Eugenia APARICIO.

Que la Directora General de Administración de la Sede Regional Orán, Prof. Dolores VALIENTE, informa que el cargo antes mencionado pertenece a la Planta del Personal Docente de la Sede Regional, conforme a los términos de la Res.n° 099/13 de la Sede Regional Orán y que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

471-13

Salta, 26 SEP 2013  
Expediente N° 19.199/13

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 13/13 del 17 de Setiembre de 2.013)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Convalidar las Resoluciones N° 311/13 (fs 14 y 15) y N° 349/13 (fs 30) emitidas por la Sede Regional Orán.

**ARTICULO 2°:** Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Química General de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 3°:** Designar interinamente a la **Lic. María Eugenia APARICIO**, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Química General de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un año.

**ARTICULO 4°:** Imputar el gasto que demande la presente designación en los montos acordados por las Resoluciones N° CS-539/12 del Consejo Superior y 099/13 de la Sede Regional Orán.

**ARTICULO 5°:** La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

**ARTICULO 6°:** La Lic. Aparicio deberá presentarse en la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

**ARTICULO 7°:** Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o

RF  
A



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

471-13

Salta, 26 SEP 2013  
Expediente N° 19.199/13

actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

**ARTICULO 8°:** La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días corridos, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

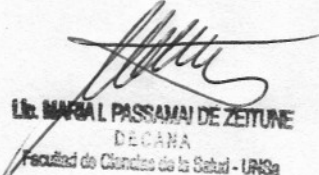
**ARTICULO 9°:** Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

**ARTICULO 10°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. MARIA SILVIA FORSYTH  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. MARJAL PASSAMAI DE ZETTUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa